



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CONSULTAS ODONTOLOGICAS					
DESCRIPCIÓN:					
Se brinda el servicio de consulta dental en consultorio fijo del Sistema Municipal DIF, proporcionando a los pacientes una atención eficiente en: Farmacoterapia, amalgamas, resinas, extracciones, selladores de fosas y fisuras, profilaxis, pláticas individuales del autocuidado de la salud bucodental; esta atención se brinda dentro del consultorio fijo. Se hace mención que los tratamientos que de acuerdo a la valoración se desprendan, tienen costo adicional, mismos que en su momento el médico les hace saber y que deberán realizar el pago correspondiente en el área de caja.					
FUNDAMENTO LEGAL	Con el fundamento en la norma oficial mexicana NOM040-SSA2-2004, Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados: Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Artículo 77 del Bando Municipal vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER	Receta para seguir tratamiento y carnet de citas			VIGENCIA:	La que indica el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O X	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el paciente presente algún síntoma que esté afectando su salud bucodental o de manera preventiva.				
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS					
5. El paciente deberá acudir personalmente a las instalaciones del DIF con identificación.	ORIGINAL SI	COPIA(S) NO	Con fundamento en la Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004. Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. Artículo 77 del Bando Municipal vigente. Con base en las atribuciones en Materia de Salud, que se indican en el artículo 7 de la Ley de Asistencia Social, la cual establece la prestación de Servicios de salud y las Normas Oficiales que en Materia de Salud establece la Secretaria de Salud a nivel Nacional.		
6. Comprobante del pago por el servicio de la consulta de odontología.	SI	NO			
PERSONAS MORALES					
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A		



INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
OTROS			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 a 40 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata
VIGENCIA:	N/A		
COSTO:	\$35.00 (Treinta y cinco pesos 00/100 m.n.) Fundamento legal, aprobado por Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Área de caja del Sistema Municipal DIF de San Felipe del Progreso, Méx.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - Que el paciente acuda de manera personal a las Instalaciones del Sistema Municipal DIF de San Felipe del Progreso, en los días y horarios establecidos. - Cubrir cuota de recuperación. 		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema DIF Municipal de San Felipe del Progreso		Coordinación de Salud del Sistema Municipal DIF	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dr. Jesús Giovanni Cruz Guzmán (responsable provisional del consultorio odontológico)	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	S/N
	Av. Morelos		
COLONIA:	MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso	
	Centro		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm	
50640			



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FELIPE DEL PROGRESO
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de
Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(25)
712	12 3 54 12	107		pum.gio97@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden atender pacientes de la tercera edad?			
RESPUESTA:	Si, se atienden a pacientes de todas las edades			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Realizan tratamientos de ortodoncia?			
RESPUESTA:	No, el médico odontologo solo asiste tratamientos básicos			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se hacen tratamientos de endodoncia?			
RESPUESTA:	No. no se cuenta con ese servicio			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(28)				
N/A				

 <p>COORDINACIÓN DE SALUD</p> <p>Dr. Jesús Giovanni Cruz Cruz Coordinador de Salud del Sistema Municipal DIF</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Dr. Ana Griselda García Esquivel Directora del Sistema Municipal DIF de San Felipe del progreso</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18/FEBRERO/2022</p>
--	--	---